

ACTA NÚM. 3/2025 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ILUMINACIÓN MONUMENTAL DEL CASTILLO DE BELALCÁZAR (CONTR 2025 211080) CELEBRADA EN EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025

Presidente:

D^a. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura (en primera sesión)

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Luis Sáez Lara, como representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Rosario Roldán Gallardo, como Jefa de la Sección de Gestión Económica.

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe del Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

Secretario:

D. Rafael Alonso Serrano, como Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación

En Córdoba, siendo las 08:30 horas del día 3 de junio de 2025 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Examen y calificación de la documentación justificativa de licitadores presuntamente incursos en ofertas anormalmente baja y clasificación de las proposiciones presentadas en el procedimiento para la contratación administrativa de Obras para la iluminación Monumental del Castillo de Belalcázar publicado el día 10 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión,

se manifiesta que el requerimiento cursado a la empresa, FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL, cuya oferta estaba presuntamente incurso en ofertas anormalmente baja, no ha obtenido respuesta, no habiéndose presentado por la citada empresa informe o escrito justificando la oferta presentada, de manera que se excluye la oferta presentada por FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL, al no haber justificado los valores anormales que presentaba su oferta.

Posteriormente, la Mesa de Contratación realiza la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS PROPOSI- CIÓN ECONÓMICA	Reducción plazo	Ampliación Garantía	TOTAL	ORDEN
------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	------------------------	-------	-------

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GESZXSBNDUSDMWFCJARHYRS	PÁG. 1/2	

Elecnor Servicios y Proyectos SL	305.111,68 €	72,47 puntos	10 puntos	10 puntos	92,47	6
Guerreli Construcciones y Contratas SL	289.855,74 €	76,85 puntos	10 puntos	10 puntos	96,85	4
EIFFAGE ENERGIA S.L.U	290.505,23 €	76,66 puntos	10 puntos	10 puntos	96,66	5
INGELECOR SL	278.865,62 €	80,00 puntos	10 puntos	10 puntos	100,00	1
Instalaciones CAICO SL	314.673,45 €	69,73 puntos	10 puntos	10 puntos	89,73	7
Instalaciones técnicas Contreras SL	282.527,44 €	78,95 puntos	10 puntos	10 puntos	98,95	3
VARONA ENERGIA SL	279.500,00 €	79,82 puntos	10 puntos	10 puntos	99,82	2
TECHNOLOGY INSIGHT SL	304.661,05 €	72,60 puntos	5 puntos	10 puntos	87,60	8

A la vista de lo anterior, esta Mesa, al amparo de la cláusula 10.5 del PCAP y del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a INGELECOR SL, que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Rafael Alonso Serrano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	04/06/2025	
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GESZXSBNPDUSDMWFCJARHYRS	PÁG. 2/2	